

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESAS PUBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A.
E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
Bogotá, noviembre de 2017**

EMPRESAS PUBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2016

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. E.S.P., en adelante EPA, se constituyó en el año de 1995, desarrolla la actividad de generación de energía eléctrica y se encuentra inscrita en el RUPS desde el 30 de diciembre de 1995. El capital fiscal de la empresa es de \$2.736 millones. La empresa también es la encargada de la operación, mantenimiento y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo exclusivamente para el municipio de Abejorral, Antioquia. Sin embargo, solo el servicio de energía eléctrica es objeto de la presente evaluación.

Tabla No. 1. Datos Generales

Tipo de Sociedad	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Razón Social	EMPRESAS PUBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P
Sigla	E.P.A. E.S.P.
Representante Legal	Nicolás Eduardo Álvarez Osorio
Actividad desarrollada	Generación
Año de entrada en operación	1995
Auditor – AEGR	N.A.
Clasificación	Zona Interconectada
Fecha última actualización RUPS	29/08/2017

Fuente: SUI

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 20151300047005 de 2015 que modificó la Resolución SSPD No. 20071300027015 DE 2007; el prestador ha realizado la actualización del RUPS de manera anual.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. Aspectos Administrativos

EPA tiene definida su estructura organizacional, así:

- 1 Junta directiva.
- 2 Gerente.
- 3 Coordinación Administrativa.
- 4 Coordinación Operativa y de MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos).
- 5 Operarios.

Para el área de energía, a 17 de agosto de 2017 la empresa cuenta con 6 operarios con contrato laboral, según lo informado través de oficio Radicado No. SSPD 20175290823092.

EPA no cuenta con certificaciones de calidad relacionadas con la prestación del servicio de producción y venta de energía eléctrica. Actualmente la empresa se encuentra adelantando varios proyectos que buscan mitigar el impacto ambiental, relacionados con la actividad de energía, y se han desarrollado procesos de protección ambiental como la instalación de sistemas de medición de caudal captado, donde se respeta el caudal otorgado por la autoridad ambiental. Adicionalmente, se adelantan proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Abejorral.

2.2. Aspectos Financieros

Clasificación de Riesgo

Conforme al Artículo 15 del Decreto 990 de 2002, son funciones de las Direcciones Técnicas de Gestión de las Superintendencias Delegadas:

“(...) Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios Públicos domiciliarios sujetos a la inspección, vigilancia y control de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación (...)”

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el primer semestre del año 2017 realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir, la información financiera de los años 2014 y 2015, bajo marco normativo local en adelante COLGAP. Esto teniendo en cuenta que según la Resolución No. SSPD 20171300082805 del 19 de mayo de 2017, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2016 fue el día 24 de julio de 2017.

De acuerdo con los indicadores calculados en la norma local, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002 y modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, es la siguiente:

Tabla No. 2. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2015 y 2014

INDICADORES FINANCIEROS	Tipo	2015	2014	Referentes Calificación		Mediana del grupo 2015	Mediana del grupo 2014
				0	1		
Rentabilidad sobre Activos	Rentabilidad	3,12%	6,59%	>=0	<0		
Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad	37,44%	11,59%	>=0	<0		
Flujo de Caja sobre Activos	Rentabilidad	24,38%	5,54%	>=0	<0		
Ciclo Operacional	Liquidez	-1,66	-46,58	<=0	>0		
Cubrimiento de Gastos Financieros	Liquidez	0,34	0,84	>=1	<1		
Razón Corriente	Liquidez	0,15	0,49	>=1	<1		
Patrimonio sobre Activo	Solidez	-16,38%	-10,50%	>= Mediana del grupo	< Mediana del grupo	46,0066%	45,9457%
Pasivo corriente sobre Pasivo Total	Solidez	5%	4%	<= Mediana del grupo	> Mediana del grupo	72,1883%	83,5399%
Activo corriente sobre Activo Total	Solidez	0,86%	1,94%	>= Mediana del grupo	< Mediana del grupo	46,3725%	44,3995%
Patrimonio		-1.787.282.803	-1.136.823.563	0	1		
RIESGO FINANCIERO¹		3	3				

Fuente: SUI. Calculo: DTGE

¹ Puntaje Nivel 0: Riesgo Bajo. Puntaje Nivel 1: Riesgo Medio Bajo. Puntaje Nivel 2: Riesgo Medio Alto. Puntaje Nivel 3: Riesgo Alto.

Con base en los resultados obtenidos de los indicadores financieros, según la metodología regulatoria, EPA, presentó un nivel de riesgo financiero alto.

Es preciso aclarar, que de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG 034 de 2004, que modifica la Resolución CREG 072 de 2002, las empresas que presentan un patrimonio negativo, se clasificarán directamente en riesgo 3, independiente de los resultados obtenidos en sus indicadores financieros.

Los indicadores que no cumplieron con las condiciones estipuladas para el año 2015 son: cubrimiento de gastos financieros, razón corriente, patrimonio sobre activo, activo corriente sobre activo total. Estos indicadores de liquidez y solidez, inciden en la viabilidad financiera de EPA.

Estos indicadores para el año 2016 se comportaron así:

Cubrimiento de gastos financieros: fue de 0,002 para el año 2016, es decir que la empresa cuenta con 0,002 veces para realizar el pago de sus gastos financieros. A 31 de diciembre de 2016, sus obligaciones financieras superan el 100% del activo para el 2016 fue de 144%. Este indicador se afecta de manera significativa por la imposibilidad de que la planta genere energía, en la medida en que durante los años 2015 y 2016 la planta solo ha generado el 22% y 12% respectivamente, de la energía presupuestada afectándose sus ingresos, debido al bajo caudal que se presentó durante estos años. Esto repercutió en el pago de las obligaciones financieras con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, y por lo tanto impacto de manera significativa el cumplimiento de sus gastos financieros.

Razón corriente: para el año 2016 el resultado es de 0,11 mientras que para el año 2015 se encontraba en 0,15. Para el año 2016 se presenta una desmejora de 0,04 en la capacidad que tiene la empresa para poder realizar los pagos de sus pasivos a corto plazo.

Patrimonio sobre activo: fue de -60,49% para el 2016. Este porcentaje indica la posibilidad de la empresa de financiarse con capital propio, y es evidente que la empresa para el año 2016, cuenta con un patrimonio negativo. El no cumplimiento de los pagos de la deuda con el IDEA ha desbordado las capacidades económicas de EPA, y la deuda de \$13.347 millones a 31 de diciembre de 2016 superó, el activo de la compañía en su negocio de Energía, el cual para el año 2016 es de \$9.273 millones.

Activo corriente sobre activo total: es del 0,38% para el año 2016. La prestadora evidencia una desmejora del 0,48% con respecto al 2015.

Para la vigencia 2016, se realizó el cálculo de las variables independientes estipuladas en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, que sirven para pronosticar la calificación de riesgo de EPA con el modelo Logit.

Como se observa en la Tabla No. 3, la probabilidad de que la empresa se encuentre en el nivel 0 (riesgo bajo) es de un 0%, nivel 1 (riesgo medio bajo) es del 0%, nivel 2 (riesgo medio alto) de 100% y nivel 3 (riesgo alto) 0%; esto indica que, el nivel de riesgo financiero de EPA para la vigencia 2016 tiene una mayor probabilidad de encontrarse en el nivel de riesgo 2. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG 034 de 2004, que modifica la Resolución CREG 072 de 2002, las empresas que presentan un patrimonio negativo, se clasificarán directamente en riesgo 3, independiente de los resultados obtenidos en sus indicadores financieros. EPA presenta patrimonio negativo para el

servicio de energía y también en el consolidado de todos los servicios, por consiguiente, la empresa para el 2016 continúa clasificada en nivel 3 (riesgo alto).

Tabla No. 3. Modelo Logit 2016

Indicadores Modelo Logit 2016	Resultado	Puntaje de Riesgo ²
Capital de Trabajo Sobre Activos	0,12%	
Rotación de Cuentas por Cobrar	0	$P(Y_i = m) = \frac{e^{-Z_i m}}{1 + \sum_{m=2}^3 e^{-Z_i m}}$
Rotación de Cuentas por Pagar	319,23	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	-24,41%	$P(y = 0) = 0,00$
Margen Operacional	2,47%	$P(y = 1) = 0,00$
Rotación de Activos Fijos	0,05	$P(y = 2) = 1,00$
Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo	1.322	$P(y = 3) = 0,00$
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	99.29%	
PATRIMONIO	-5.609.415.000	

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. E.S.P. Calculo: DTGE

Estado de Situación Financiera

En el año 2016, en el Estado de Situación Financiera – ESF, se observa que los activos totales de Abejorral están financiados principalmente por recursos externos, debido a que la concentración del pasivo respecto al activo es del 160%. De estos activos el 99,62% están concentrados en el largo plazo, siendo la propiedad, planta y equipo los rubros que presentan mayor porcentaje (99,05% del total del activo); estos corresponden a:

“(…) Representa el valor de los activos fijos que posee la Empresa necesarios para la generación de energía adicionando el porcentaje aplicado a este servicio para los bienes y gastos administrativos, restando de ellos las amortizaciones y depreciaciones y sumando las valorizaciones por valor de \$9.185.907.000. (…)”³

Los activos de la compañía reflejaron una disminución de \$1.638 millones de pesos, un 15%, frente a lo alcanzado en el año 2015, explicado principalmente en la disminución de la propiedad, planta y equipo con una variación del -12% con respecto al 2015 equivalente a -\$1.304 millones de pesos. Las revelaciones del estado de situación financiera establecen que esta variación está explicada por:

“(…) Haciendo un análisis de los costos de la maquinaria y debido a la poca utilización de esta se hace necesario una nueva valoración y una revisión de la vida útil que se está ampliando pues solamente el plan de generación de energía que se le calculo una vida útil de 10 años, la cual genera una depreciación anual de 1.585 millones de pesos, factor que está incidiendo notoriamente en la perdida consecutiva que tiene la entidad. (…)”⁴

Respecto al activo es preciso mencionar que para el año 2016 se presentó un incremento de \$39 millones de pesos en la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado, que corresponden a seguros:

² Para el cálculo del nivel de riesgo de la empresa Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. E.S.P, se utilizaron los coeficientes obtenidos del modelo logístico multivariado propuesto por la Comisión a través de la Resolución CREG 034 de 2004, pero con los valores de las variables independientes con vigencia 2016. Es importante mencionar que este tipo de modelos utilizan para su estimación el método de máxima verosimilitud (MLE), el cual, por lo general requiere una cantidad de muestra lo suficientemente amplia para sus iteraciones, cabe recordar que dicho proceso utiliza el vector que maximiza la estimación de la muestra. En este caso dicho número fue: 60.520825, donde el modelo si converge.

³ Información de Explicación Estados Financieros Servicio de Energía Vigencia 2016, entregada en visita

⁴ Información de las revelaciones a los Estados Financieros de Empresas Publicas de Abejorral E.S.P

“(…) **Bienes y Servicios Pagados por Anticipado:** Valor registrado correspondiente a la póliza adquirida para proteger los bienes de la PCH la cascada la cual fue renovada en el mes de diciembre y se amortizara en la vigencia 2017 con un saldo por amortizar de \$41.185.000. (...)”⁵

Tabla No. 4. Estado de Situación Financiera Energía Eléctrica Comparativo 2016-2015
(pesos colombianos)

	2016	AV	2015	AV	AH
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.640.000	0,07%	19.125.000	0,18%	-65,28%
Total cuentas por cobrar corrientes	27.949.000	0,30%	26.980.000	0,25%	3,59%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	26.580.000	0,29%	26.980.000	0,25%	-1,48%
Otras cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	1.369.000	0,01%		0,00%	
Inventarios corrientes	263.000	0,00%	376.000	0,00%	-30,05%
Otros activos corrientes	0	0,00%	45.235.000	0,41%	-100,00%
Total de activos corrientes	34.852.000	0,38%	91.716.000	0,84%	-62,00%
Activos no corrientes					
Total Inversiones e instrumentos derivados	7.755.000	0,08%	7.862.000	0,07%	-1,36%
Inversiones de administración de liquidez	7.755.000	0,08%	0	0,00%	
Inversiones en controladas	0	0,00%	7.862.000	0,07%	-100,00%
Propiedades, planta y equipo	9.185.907.000	99,05%	10.490.819.000	96,14%	-12,44%
Otros activos no corrientes	45.055.000	0,49%	321.765.000	2,95%	-86,00%
Bienes y servicios pagados por anticipado	41.185.000	0,44%	1.664.000	0,02%	2375,06%
Activos intangibles	3.870.000	0,04%	6.654.000	0,06%	-41,84%
Otros activos			313.447.000		-100,00%
Total de activos no corrientes	9.238.717.000	99,62%	10.820.446.000	99,16%	-14,62%
TOTAL DE ACTIVOS	9.273.569.000	100,00%	10.912.162.000	100,00%	-15,02%
PATRIMONIO Y PASIVOS					
PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Cuentas comerciales por pagar corrientes por adquisición de servicios	3.719.000	0,04%	18.117.000	0,17%	-79,47%
Cuentas comerciales por pagar corrientes por adquisición de bienes	13.326.000	0,14%		0,00%	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	291.273.000	3,14%		0,00%	
Total impuestos por pagar	4.215.000	0,05%	2.365.000	0,02%	78,22%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.215.000	0,05%	2.365.000	0,02%	78,22%
Total pasivos corrientes	312.533.000	3,37%	20.482.000	0,19%	1425,89%
Pasivos no corrientes					
Operaciones de banca central e instituciones financieras	13.347.072.000	143,93%	11.998.401.000	109,95%	11,24%
Cuentas comerciales por pagar corrientes por adquisición de servicios			118.615.000		-100,00%
Total impuestos por pagar	748.984.000	8,08%	47.864.000	0,44%	1464,82%
Impuestos, tasas y contribuciones por pagar	748.984.000	8,08%	47.864.000	0,44%	1464,82%
Beneficios a empleados	124.887.000	1,35%	62.055.000	0,57%	101,25%
Otros pasivos no corrientes	349.508.000	3,77%	452.029.000	4,14%	-22,68%
Ingresos recibidos por anticipado	349.508.000	3,77%	452.029.000	4,14%	-22,68%
Total pasivos no corrientes	14.570.451.000	157,12%	12.678.964.000	116,19%	14,92%
Total pasivos	14.882.984.000	160,49%	12.699.446.000	116,38%	17,19%
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	149.344.000	1,61%	225.078.000	2,06%	-33,65%
Resultado de ejercicios anteriores	-5.373.522.000	-57,94%	-2.684.642.000	-24,60%	100,16%
Resultado del ejercicio	-2.786.644.000	-30,05%	-2.055.074.000	-18,83%	35,60%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	2.401.407.000	25,90%	2.727.354.000	24,99%	-11,95%
Total patrimonio	-5.609.415.000	-60,49%	-1.787.284.000	-16,38%	213,85%
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	9.273.569.000	100,00%	10.912.162.000	100,00%	-15,02%

Fuente: SUI.

⁵ Información de Explicación Estados Financieros Servicio de Energía Vigencia 2016, entregada en visita

De otra parte, respecto al pasivo para la vigencia 2016, el 97,9% está concentrado en el largo plazo y el 89,68% corresponde a obligaciones con la banca, las cuales aumentaron en \$1.348 millones frente al 2015, lo que representa un incremento del 11,24%. Las revelaciones del estado de situación financiera señalan que los saldos reportados se encuentran afectados por intereses de mora, ya que la empresa no ha podido dar cumplimiento oportuno a las obligaciones:

“(…) Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras: Se registra la deuda que la entidad tiene con el Instituto para el desarrollo de Antioquia – IDEA, adquirida para la repotenciación de la PCH la cascada, la cual a 31 de diciembre registra un saldo de \$13.347.072.000 discriminados de la siguiente manera: Capital \$11.493.964.000 e Intereses por la suma de \$1.853.108. (…)”⁶

Igualmente se presenta en el pasivo no corriente, un aumento en el total de impuestos por pagar de \$701 millones de pesos frente al 2015, debido a una deuda contraída con la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare - Cornare, por concepto de utilización del recurso hídrico con un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$748 millones de pesos. Cabe resaltar que, para la cancelación de esta deuda, la empresa con el apoyo del Municipio de Abejorral, ha llegado a acuerdos de pago que consisten en la cancelación de cuotas mensuales por parte de la empresa y a la ejecución de proyectos ambientales por parte del Municipio, puesto que la empresa hace parte del Municipio estos proyectos se realizan en temas de cuencas, plan quebradas, entre otros.

A diciembre de 2016, el patrimonio de la empresa EPA para el servicio de energía presentó una disminución de \$3.822 millones de pesos, con respecto a diciembre de 2015, ubicándose en -\$5.609 millones. Esta disminución esta ocasionada principalmente por los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores negativos, frente a esto las revelaciones señalan lo siguiente:

“(…) Los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores negativos, son causados principalmente por el centro de negocios de energía que sumado a la no generación de ella se le suma una alta depreciación causada por el valor de la maquinaria instalada para la repotenciación de la central hidroeléctrica y a los intereses causados y registrados en la contabilidad sin contar con los recursos disponibles para su cancelación originando perdida en varios periodos consecutivos. (…)”⁷

Estado de Resultados Integrales

Para el año 2016 los ingresos de EPA fueron de \$446 millones, \$354 millones menos con respecto al año 2015, disminución del 44% que se presentó debido a que, durante el 2016, se generó solamente el 12 % de la energía presupuestada. Según información de la administración de la empresa, el bajo caudal que se presentó durante el año fue la principal causa de la poca generación.

El costo de ventas de la compañía es de \$1.777 millones, lo que representa el 398% del total de los ingresos operacionales. Los costos más representativos son: a) depreciación \$1.424 millones, b) servicios personales \$108 millones, c) honorarios \$99 millones, d) licencias, contribuciones y regalías \$ 76 millones y e) materiales y otros gastos \$30 millones. En el gráfico No. 1 se observa el peso de cada uno de estos rubros en el total de los costos.

⁶ Información de Explicación Estados Financieros Servicio de Energía Vigencia 2016, entregada en visita

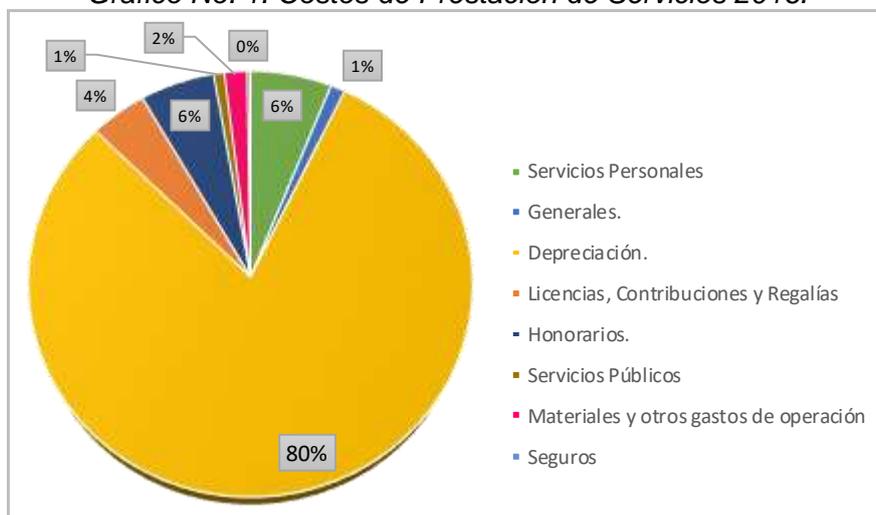
⁷ Información de las revelaciones a los Estados Financieros de Empresas Publicas de Abejorral E.S.P

Tabla No. 5. Estado de Resultados Integral Energía Eléctrica Comparativo 2016-2015
(pesos colombianos)

	2016	AV	2015	AV	AH
GANANCIA (PÉRDIDA)					
Ingresos					
Ingresos Operativos	446.079.000	100%	800.819.000	100%	-44,30%
Costos					
Costo de prestación de Servicios	1.777.117.000	398%	1.792.695.000	224%	-0,87%
GANANCIA BRUTA	-1.331.038.000	-298%	-991.876.000	-124%	34,19%
Gastos de administración, operación y ventas	82.543.000	19%	90.283.000	11%	-8,57%
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-1.413.581.000	-317%	-1.082.159.000	-135%	30,63%
Otros Ingresos					
Ingresos financieros	368.000	0%	41.852.000	5%	-99,12%
Otros Gastos					
Depreciación	1.940.000	0%	2.187.000	0%	-11,29%
Amortizaciones	1.961.000	0%	2.492.000	0%	-21,31%
Gastos financieros	1.368.999.000	307%	1.009.976.000	126%	35,55%
Otros gastos diversos	531.000	0%	112.000	0%	374,11%
Subtotal otros gastos	1.373.431.000	308%	1.014.767.000	127%	35,34%
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-2.786.644.000	-625%	-2.055.074.000	-257%	35,60%
Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias corriente	0		0		
Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias diferido	0		0		
GANANCIA (PÉRDIDA)	-2.786.644.000		-2.055.074.000		

Fuente: SUI

Gráfico No. 1. Costos de Prestación de Servicios 2016.



Fuente: SUI

Los gastos administrativos son de \$82 millones, compuestos principalmente por los gastos de personal que son del 67% del total de los gastos administrativos.

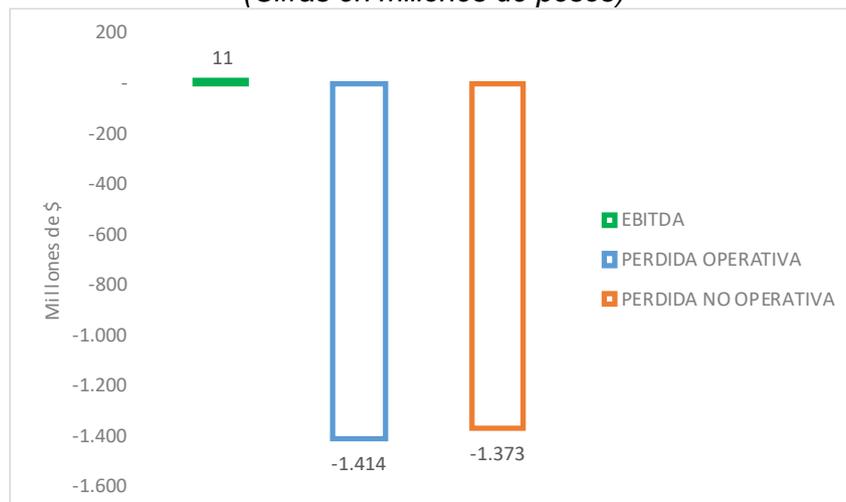
Los otros gastos para el 2016 representan el 308% del total de los ingresos donde la cuenta gastos financieros comprende el 99,6% del total de los otros gastos. Las revelaciones al estado de resultados señalan frente a los costos lo siguiente:

“(...) Como se refleja en la relación de costos, a pesar de la no generación continua de energía este es el centro más representativo en las erogaciones de la empresa, esto se debe a los altos costos causado por concepto de depreciación de la maquinaria

empleada en la generación de energía, seguido a ellos se encuentran los gastos financieros que corresponde a los intereses causados por el crédito concedido por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA para la repotenciación de la PCH la cascada, el cual se ha refinanciado en dos (02) oportunidades sin poder dar cumplimiento a las respectivas obligaciones. (...)⁸

Las situaciones anteriormente descritas dan como resultado que para el 2016, el ejercicio de la empresa registre pérdidas en el servicio de generación de energía, las cuales ascienden a -\$2.786 millones. El Gráfico No. 2 muestra cómo -\$1.413 millones corresponden a pérdidas operativas y -\$1.373 a pérdidas no operativas.

Gráfico No. 2. EBITDA y Pérdidas Operativas y No Operativas 2016
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SUI, cálculos DTGE.

Estado de Flujo de Efectivo

Vigencia 2016

El Flujo de Caja suministrado por la empresa EPA, muestra como la empresa durante el 2016, no generó recursos por la actividad de generación de energía para cubrir los costos y gastos asociados, motivo por el cual la empresa no pudo cumplir con el pago de intereses de sus obligaciones financieras.

El flujo de caja a junio de 2017 muestra que, para este año, los ingresos de la empresa no han mostrado una recuperación significativa. En visita realizada a la empresa en el mes de noviembre de 2017, el Gerente General manifestó:

“(...) En lo avanzado de la vigencia 2017, el panorama no ha sido mejor, ya que solamente se ha generado en lo corrido del año durante los meses de enero, febrero y la primera quincena de marzo, lo anterior dado a que para mediados de marzo se realizó paro técnico de la máquina Francis por llegar a las 17.000 horas de rodamiento, como requisito del fabricante: y desde el 31 de marzo de 2017 hasta la fecha, se tiene parada la generación de energía ya que se sufrió calamidad en la planta (inundación), que afectó seriamente equipos, dentro de ellos el generador... (...)”⁹

⁸ Información de las revelaciones a los Estados Financieros de Empresas Publicas de Abejorral E.S.P

⁹ Información de las revelaciones a los Estados Financieros de Empresas Publicas de Abejorral E.S.P

Tabla No. 6. Flujo de caja real Servicio de Energía
(pesos colombianos)

FLUJO DE CAJA REAL	2016	jun-17
Disponibilidad inicial de caja	64.359.862	8.010.009
Total ingresos	446.447.436	303.430.317
Ingresos por venta de energía en bolsa	446.079.000	302.872.890
Otros Ingresos	368.436	557.427
Total egresos	502.796.425	294.571.396
Gastos diferentes a operación comercial	502.796.425	253.790.524
Gastos y costos Generación Energía	502.796.425	253.790.524
Gastos de operación comercial		40.780.872
Otros gastos		40.780.872
Disponibilidad final de caja	8.010.873	16.868.930

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

Flujo de Caja Projectado

Con relación a las vigencias futuras 2017 – 2020, en la Tabla No. 7 se presenta el flujo de caja proyectado por la empresa el cual contemplaba que la planta iniciará nuevamente operaciones en el mes de julio de 2017; sin embargo, en el mes de noviembre se estaban terminando los arreglos de esta. Los cánones de intereses vencidos que la empresa no ha podido cancelar, le acarrearán compromisos que hacen que la planta en condiciones normales no genere los suficientes recursos para mantener una liquidez positiva de la compañía.

Tabla No. 7. Flujo de Efectivo Projectado.
(pesos colombianos)

FLUJO DE CAJA REAL	2017	2018	2019	2020
Disponibilidad inicial de caja	8.010.009	- 100.781.128	- 162.350.736	- 172.757.905
Total ingresos	2.524.263.238	2.650.476.399	2.783.000.219	2.922.150.230
Ingresos por venta de energía en bolsa	2.523.883.749	2.650.077.936	2.782.581.833	2.921.710.925
Otros Ingresos	379.489	398.463	418.386	439.305
Total egresos	2.633.054.375	2.712.046.007	2.793.407.388	2.877.209.609
Gastos diferentes a operación comercial	945.138.950	973.493.119	1.002.697.913	1.032.778.850
Gastos y costos Generación Energía	945.138.950	973.493.119	1.002.697.913	1.032.778.850
Gastos de operación comercial	1.687.915.425	1.738.552.888	1.790.709.475	1.844.430.759
Otros gastos	1.687.915.425	1.738.552.888	1.790.709.475	1.844.430.759
Disponibilidad final de caja	- 100.781.128	- 162.350.736	- 172.757.905	- 127.817.284

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

Frente a la situación financiera crítica que viene atravesando la empresa, el Gerente de la misma manifiesta:

“(…) Como medida para mitigar los riesgos financieros en los que está la empresa por el incumplimiento de cobertura de los pasivos, y desde la vigencia 2016, en la actual administración, se fortaleció el tema de escindir de Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., la unidad estratégica de negocios (UEN) PCH La Cascada, razón que se expuso tanto en Junta Directiva de la E.S.P., como en el Concejo Municipal (…)”

En el 2016 se aprobó el Acuerdo 014 autorizando al alcalde municipal a escindir la empresa, pero con la limitante de buscar un socio del orden territorial municipal de carácter público. Dada la dificultad financiera por la que atraviesan las dos únicas entidades descentralizadas del municipio de Abejorral (Hospital San Juan de Dios E.S.E. y Centro de Bienestar del Adulto Mayor), la escisión bajo esas condiciones no se pudo ejecutar.

Finalmente, en noviembre de 2017 el Concejo Municipal aprobó el acuerdo municipal 013 autorizando al alcalde a adelantar la escisión de la empresa y buscar la mejor manera asociativa con entidad pública o mixta por fuera del orden territorial municipal, con el ánimo de lograr el capital necesario para invertir en la PCH y otorgar en dación de pago, acciones para cubrir la deuda.

Ante esta situación, el Gerente de la empresa manifiesta:

“(...) Este nuevo escenario para Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., es optimista dado que se cuenta con una valoración de la PCH La Cascad, que permite un ajuste contable positivo, muy diferente al vivido hasta la fecha, ya que desde que se arrancó este proyecto, en el mes de marzo de 2.013, siempre se ha tenido un déficit para cumplir con las obligaciones financieras, puesto que es un proyecto que supedita a factores externos no controlables por la Gerencia como lo es el factor climático (...)”

2.3. Gestión de Riesgos

La empresa cuenta con una metodología de riesgos que toma algunos lineamientos de la metodología emitida por el Departamento Administración de la Función Pública (DAFP). Además, tiene una política de administración de riesgos (la cual no ha sido aprobada por el Gerente de la compañía). Así mismo, entregó la matriz de riesgos la cual no contempla los principales riesgos de la empresa y se realiza una descripción muy superficial cada uno de los mismos.

Matriz de riesgos: la matriz de riesgos no tiene identificados los riesgos relevantes de la compañía, tal como se evidencia en el archivo “MAPA DE RIESGOS” entregado por esta.

La matriz no cuenta con la obtención del riesgo inherente, el cual se consigue a través de la probabilidad y el impacto.

Mapa de riesgos: como se mencionó anteriormente no se tienen determinadas ni las probabilidades, ni los impactos con sus respectivas clasificaciones.

Reporte Evento de Riesgos: la empresa no realiza el reporte de evento de riesgos, este proceso debería tener en cuenta los siguientes pasos:

- Reporte del evento.
- Análisis de lo sucedido y de los impactos.
- Causa raíz.

Con los reportes de eventos se pueden obtener datos estadísticos sobre los diferentes riesgos con los que cuenta la empresa, los cuales sirven para retroalimentar la matriz de riesgos.

Plan de acción: la compañía no cuenta con una matriz donde se definan por clasificación de riesgos, la acciones a tomar y el responsable.

Plan de Contingencia: establece y genera las condiciones, destrezas y procedimientos que permite a los empleados que están en las instalaciones de la empresa y de la PCH- La Cascada, protegerse en casos de desastre o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y brindar una adecuada atención en salud y control inicial de incendios.

La metodología, política, la matriz y el mapa no han sido aprobadas por el Gerente General ni por la Junta Directiva. Del mismo modo, la empresa no cuenta con un comité de riesgos.

2.4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)

Con fundamento en las funciones asignadas en el artículo 10 Ley 1314 de 2009¹⁰ a las autoridades de Supervisión que señala:

“Artículo 10. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.

2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.”

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de los decretos reglamentarios de la ley en cita, compilados en el Decreto 2420 de 2015¹¹, y sus modificatorios, estableció a los supervisados el reporte de información de las etapas del proceso de convergencia a Normas de Información Financiera –NIF.

2.4.1 Clasificación

El Prestador de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante PSPD) Empresas Públicas de Abejorral E.S.P. ESP ID 1375, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios Resolución SSPD 20141300055955 del 5 de diciembre de 2014, certificó el 12 de mayo de 2015 -reporte extemporáneo, fecha límite de certificación 8 de septiembre a 31 de diciembre 2014- en el formulario 1 “Clasificación Empresas Públicas” su clasificación como Régimen de Contaduría Pública.

De acuerdo con los análisis realizados con la información existente al cierre del año anterior al periodo de preparación obligatoria (cifras año 2013), y de acuerdo al listado

¹⁰ “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

¹¹ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”

emitido por la Contaduría General de la Nación –Regulador contable público según señala el artículo 6¹² de la Ley 1314 de 2009-, la empresa se clasificó en esta etapa del proceso de convergencia acorde con sus condiciones. Sin embargo, esta no es precedencia para la habilitación del inicio de la transición.

Gráfico No. 3. Clasificación inicial

INFORMACIÓN EMPRESA		RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razón Social: EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.			
2. Sigla: E.P.A. E.S.P.			
3. NIT: 80023389-2			
4. Identificador de la Empresa: 1375			
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO			
P1. En cual grupo se clasifica?		Regimen de Contabilidad Publica	HASTA LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS A QUE GRUPO CORRESPONDEN
P2. Realiza aplicacion voluntaria a otro grupo?		SI	HASTA LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS A QUE GRUPO CORRESPONDEN
P3. Modifica el grupo señalado a la SSPD?		SI	HASTA LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS A QUE GRUPO CORRESPONDEN
P51. OTRAS PREGUNTAS GENERALES			
P4. Pertenec a un grupo que deba consolidar estados financieros?		NO	HASTA LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS A QUE GRUPO CORRESPONDEN
P5. Indique las empresas que conforman el grupo de consolidacion		NO	NO
P6. Es objeto de inspeccion, control y vigilancia por otra Superintendencia?		NO	NO

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

Por lo anterior, utiliza el marco técnico normativo definido en la Resolución 414 de la CGN para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: entre el 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.
- Periodo de transición: 1 enero al 31 de diciembre de 2015.
- Primer periodo de aplicación: 1 enero al 31 de diciembre de 2016.

2.4.2 Reporte plan de implementación

EPA, con base en su clasificación, no certificó el plan de implementación en la fecha citada en el párrafo anterior, ajustado a los requerimientos de la Superservicios Resolución SSPD 20141300055955 del 5 de diciembre de 2014, formulario 2 que contiene las etapas necesarias para la adecuada implementación del marco normativo, siendo estos: el plan de capacitación, elaboración del proyecto, efectos en la empresa y la ejecución del plan de acción.

Tabla No. 8. Reporte plan de implementación

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	2015-08-25 16:44:04
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0012	Formulario 1 - NIF : Clasificación Empresas Públicas	Certificado	2015-05-12 15:44:35

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Como se puede apreciar el formulario 2 del plan de implementación no se habilita, debido a que el PSPD, certifica en el sistema dos formularios de clasificación, el

¹² "Artículo 6°. Autoridades de regulación y normalización técnica. Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.(...)".

primero de ellos -NIF-A-0005- de la Resolución SSPD 201413000041095 que corresponde a la preparación obligatoria de los PSPD que se clasificaron en los Grupos 2 en aplicación del Decreto 3022 de 2013 contenido en el Decreto 2420¹³ de 2015 y sus modificatorios, y el segundo NIF-A-0012 que si corresponde a la empresa, quedando en estado pendiente el reporte de esta información por parte del prestador.

2.4.3 Reporte financiero inicio de transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, solicitado a través de la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015 a los PSPD clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y Resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., entre otros requerimientos, se les solicita ratificar su clasificación en el formulario - NIF-A-0014-, en el que EPA se clasifica como Grupo 2 y diligencia todos los formatos de inicio de la transición como si su clasificación en este grupo fue correcta.

Para subsanar los errores cometidos por el prestador y aún más cometidos de forma extemporánea, se le autoriza la reversión del inicio de la transición, para que certifique en el Sistema Único de Información SUI la información y pueda continuar con el reporte del cierre de la transición y de los primeros estados financieros, que tienen ampliamente vencidos los plazos.

Como se puede observar en la siguiente imagen EPA corrió su clasificación y reportó sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicación por primera vez, el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, la Conciliación Patrimonial y las Revelaciones y Políticas con corte al 01 de enero de 2015, de manera extemporánea el 12 de agosto de 2017 cuya fecha límite de reporte venció el 28 de agosto de 2015.

Gráfico No. 4. Clasificación Inicio de Transición

DATOS		DATOS		DATOS	
<p>Empresa: EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ABEJORRAL Formulario: Información General Fecha Radicación: 2017-08-12 11:34:35.8 Usuario: EEFABEJORRAL_EEFABEJORRAL</p> <p style="text-align: right;">NIT: (company nil) No Radicado: 201708122015488200 Servicio: Gobierno_NIF No Formulario: 3489239</p>					
a. INFORMACION GENERAL					
b. Razon Social	EMPRESAS PUBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P				
c. NIT	200123852				
d. Clasificación de Grupo NIF	Resolución 414				
e. Moneda Funcional	Peso Colombiano				
f. Fecha de Corte	1 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte	Individual				
h. Adopción Anticipada	NO				
i.					
INFORMACION DE CONTACTO					
m.					
n. Representante Legal	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
	NICOLAS EDUARDO ALVAREZ OSORIO	CECULA DE CIUDADANA	7070295	gerenciaeaeip@estafel.net.co	NO
o. Contacto	SANDRA LEONOR BLANDON MARULANDA	CECULA DE CIUDADANA	4548983	jsblvas@bolmail.com	336615861

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

¹³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones"

Tabla No. 9. Reporte financiero inicio de transición

TOPICO	PERIODICIDAD	CODIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Inicio Transición 2015	ANUAL	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2017-08-16 09:40:33
Inicio Transición 2015	ANUAL	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2017-08-17 17:43:06
Inicio Transición 2015	ANUAL	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2017-08-22 09:33:15
Inicio Transición 2015	ANUAL	NIF-A-0014	Información General	Certificado	2017-08-12 11:34:35

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

En el Estado de Situación Financiera de Apertura, se refleja una disminución en los activos de \$134 millones sin aumento o disminución en los pasivos, por consiguiente, su patrimonio pasó de \$683 millones bajo principios de contabilidad generalmente aceptados -PCGA- a \$549 millones bajo normas de información financiera –NIF-, esta variación se concentra en Ajuste otros activos (\$134) millones.

La aplicación por primera vez del nuevo marco normativo Resolución 414 de CGN, generó un impacto patrimonial derivado de la transición de \$452 millones, que no es consistente con la conciliación patrimonial certificada por la empresa.

2.4.4 Reporte financiero Taxonomía bajo XBRL

En virtud de lo establecido en las Resoluciones SSPD 20161300013475 y sus modificatorias, en especial la SSPD 20171300042935, Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., como se observa en la siguiente imagen certificó de manera extemporánea la información financiera año 2015 del cierre de la transición y primer estado financiero año 2016 bajo lenguaje XBRL.

Gráfico No. 5. Reporte Taxonomías años 2015 y 2016

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

2.5. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

En concordancia con el Decreto 0302 del 20 de febrero de 2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó una revisión del cumplimiento de la normatividad en mención, verificando la obligatoriedad por parte de la empresa EPA, de cumplir con el nuevo marco normativo. Por lo anterior, se constata la información de clasificación del PSPD, respecto al Grupo NIF que le compete. Teniendo en cuenta

lo evidenciado en el tópico de NIIF, en el formulario de información general, reportado por las ESPs, estas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 414 de 2014, la cual es aplicable para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, y las mismas no tienen obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 0302 del 20 de febrero de 2015.

Por lo anterior, se procedió a analizar la obligatoriedad de dar cumplimiento a la presentación anual del informe de AEGR, y aplicación de las Resoluciones SSPD 20061300012295 de 2006, SSPD 20171300058365/17 y SSPD 20171300079905.

Mediante radicado No. SSPD 20175290823092 el Gerente General de EPA, certifica lo siguiente:

“ (...) Que Empresas Públicas de Abejorral E.S.P, es una entidad descentralizada de la Administración Municipal y el orden municipal, transformada mediante Acuerdo 012 del diez (10) de diciembre del 2000 y encargada de la operación, mantenimiento y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo exclusivamente para el Municipio de Abejorral, además de producir y proveer Energía Eléctrica en bloque a la empresa Enerco S.A E.S.P en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, según Contrato de Representación y Suministro de Energía Eléctrica Nro.001 de diciembre 12 de 2014. La ESP., no posee competidores que se encuentren directamente involucrados con la prestación de los anteriores servicios.

La empresa se encuentra bajo la forma jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado, 100% publica y constituida totalmente con bienes públicos, donde su capital pertenece en su totalidad al Municipio de Abejorral. En el momento no tienen ninguna clase de relación societaria o de vinculación directa con otras compañías que presten cualquier clase de servicio público domiciliario. (...).”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Técnica de Gestión de Energía, realizó la revisión de los archivos de la entidad y confirma que la empresa no presentó informe.

Por lo anterior, esta empresa está sujeta a la excepción establecida en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001, el cual, señala en su primer inciso, que independiente del control interno, todas las empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoria externa de gestión y resultados permanente con personas jurídicas privadas especializadas, en los siguientes términos:

“(...)

ARTÍCULO 51. AUDITORIA EXTERNA. Modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001. Independientemente del control interno, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoria externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas.

Parágrafo 1. (...) No estarán obligados a contratar auditoría externa de gestión y resultados, los siguientes prestadores de servicios públicos domiciliarios:

a) Las entidades oficiales que presten los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994. (...).”

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1. Descripción de la planta

La empresa Abejorral opera una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) llamada La Cascada, ubicada en el municipio de EPA, departamento de Antioquia. Su capacidad efectiva neta (CEN) es de 3 MW. De acuerdo a la información consignada en PARATEC¹⁴, esta entró en operación comercial en el año de 1957 y presenta un caudal de generación de 2.5 m³/s.

La PCH La Cascada, consiste en una central a filo de agua, es decir no tiene un embalse asociado, y depende del caudal de la quebrada Yeguas, de la cual toma el agua para generar. El proceso consiste en la captación del agua, una limpieza preliminar y un control de caudales que permite al río continuar con un caudal ambiental y con una regulación de lo que va hacia la planta de generación. Se hace otro proceso de limpieza y el agua es conducida al tanque de carga en donde se hace el control de presión. La central está compuesta por una turbina Francis, la cual convierte la energía cinética en energía eléctrica usando un generador sincrónico acoplado a cada turbina.

3.2. Operación y Mantenimiento

Actualmente las labores de operación y mantenimiento de la PCH La Cascada son realizadas con el soporte de la empresa SYDELTA. Con respecto a la operación, las principales funciones del personal de SYDELTA son las siguientes:

- Programar las diferentes actividades en la operación.
- Llevar el control de las comunicaciones e información requerida por las Empresas Publicas de Abejorral (EPA), o las entidades asociadas a la operación.
- Brindar soporte técnico al personal de la PCH.
- Intermediación con el fabricante de la turbina, generador, y equipos de control de la PCH.

A su vez, las actividades de mantenimiento a cargo de SYDELTA son las siguientes:

- Programar las diferentes actividades durante la ejecución del mantenimiento.
- Llevar el control de las actividades realizadas.
- Realizar informes diarios, mensuales y finales relacionados con el mantenimiento de equipos.
- Brindar soporte técnico al personal de la central hidroeléctrica.
- Soporte en la intermediación con los fabricantes de los equipos.
- Programación de mantenimientos.
- Realización de informes de mejoras.

Dentro de la matriz de riesgos realizada por SYDELTA, se encontraron unas fallas técnicas en las redes, causadas por la falta de mantenimiento en las mismas. Específicamente, se encontraron fallas del 21% en la red de conducción de agua para la operación de la planta.

¹⁴ Parámetros Técnicos del SIN

Horas de Operación

En términos generales, la PCH La Cascada, ha entregado energía muy por debajo de su capacidad operativa. Sólo en el año 2015 alcanzó a entregar un poco más de un quinto de la energía que se tenía estimada. Las Tablas No. 10, 11 y 12 muestran la energía anual generada por la planta desde el año 2015.

Tabla No. 10. Generación Energía 2015

Generación Energía 2015	
Mes	Energía (MWh)
Enero	1231
Febrero	761
Marzo	70
Abril	661
Mayo	423
Junio	73
Julio	90
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	805
Diciembre	499
Total Generado	4614
Estimado de Generación	20736
Generación Alcanzada	22%

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

Tabla No.11. Generación Energía 2016

Generación Energía 2016	
Mes	Energía (MWh)
Enero	18
Febrero	0
Marzo	0
Abril	39
Mayo	277
Junio	22
Julio	16
Agosto	22
Septiembre	173
Octubre	824
Noviembre	945
Diciembre	217
Total Generado	2554
Estimado de Generación	20736
Generación Alcanzada	12%

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

Tabla No. 12. Generación Energía 2017

Generación Energía 2017	
Mes	Energía (MWh)
Enero	869
Febrero	488
Marzo	340
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total Generado	1697
Estimado de Generación	20736
Generación Alcanzada	8%

Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

A partir de esta información, es posible concluir que la energía generada se encuentra muy por debajo de los pronósticos de generación. Particularmente para los años 2015 y 2016, esto se puede explicar por dos razones: la primera es la sequía de los años 2015 y 2016. Durante los años 2015 y 2016 el país vivió el más largo e intenso fenómeno de El Niño, el cual se caracteriza por un descenso marcado en las precipitaciones en Colombia. La segunda posible razón, es una sobreestimación en el pronóstico de generación. De acuerdo al estimado de generación de la empresa, la PCH tendría que generar energía a máxima carga durante el 78% del año. En otras palabras, la PCH debía generar 1.728 MWh por mes en promedio, cifra que nunca fue alcanzada en los años objeto de análisis.

Por otro lado, la situación para el año 2017 es diferente. Si bien se mantiene el mismo patrón que en los años 2015 y 2016 (una generación por debajo del promedio necesario para cumplir el estimado de generación), durante el presente año se presentó una situación que generó la indisponibilidad de la PCH. Para marzo del presente año, la planta sufrió una inundación, lo cual implicó una indisponibilidad desde entonces. Dada esta situación, desde abril del presente año, la generación de la planta ha sido nula.

3.3. Pólizas

Respecto a las pólizas, EPA cuenta con el cubrimiento necesario tanto en daño material como en responsabilidad civil extracontractual, donde el valor máximo asegurado es por \$9.112.220.903. A continuación, se muestra el detalle de la póliza adquirida por la empresa, con vigencia hasta mayo de 2018.

Tabla No. 13. Detalles Póliza

Descripción	Valor Asegurado
Sección I-Daños Materiales	
Incendio y/o Rayo	\$ 9.112.220.903
Actos de Autoridad	\$ 9.112.220.903
Explosión	\$ 9.112.220.903
Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo.	\$ 9.112.220.903
Daños por Agua.	\$ 9.112.220.903
Anegación, Avalancha y Deslizamiento.	\$ 9.112.220.903
Sección II-Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	\$ 9.112.220.903
Sección V- Equipo Eléctrico y Electrónico	
Equipo Eléctrico y Electrónico	\$ 679.771.659
Sección IX- Rotura de Maquinaria (Básico)	
Rotura de Maquinaria (Básico)	\$ 2.315.069.953
Sección X- Responsabilidad Civil Extracontractual	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 500.000.000

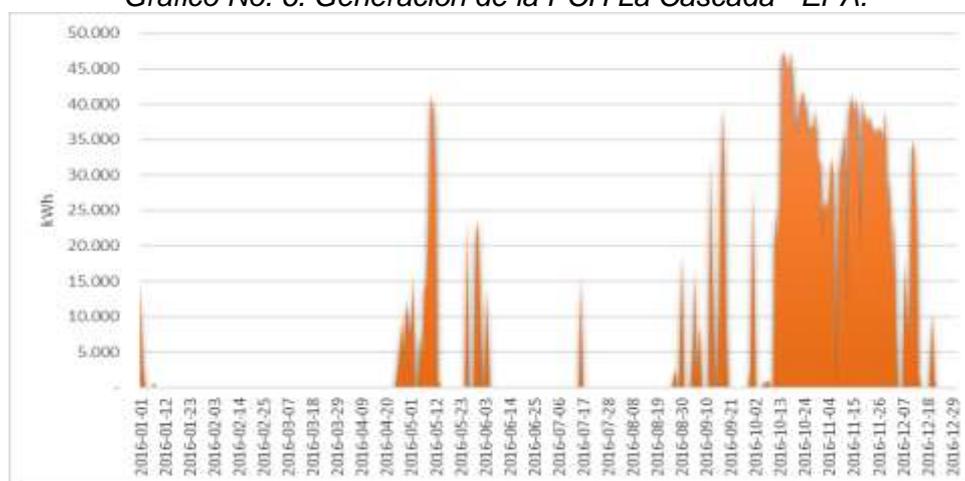
Fuente: Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. ESP.

4. ASPECTOS COMERCIALES

La empresa EPA tiene un contrato con la empresa Enerco S.A. E.S.P. por la totalidad de la energía generada a precio fijo, de acuerdo con la capacidad actual de 3 MW y, por la capacidad futura de la PCH. Adicionalmente, Enerco cuenta con la representación de la central La Cascada ante el Mercado de Energía Mayorista (MEM), por una vigencia de 5 años, desde el 2015 hasta el 2020. Éste vínculo contractual está bajo la modalidad pague lo generado, de esta manera, está sujeto a la energía entregada por la PCH, esta energía está dirigida al mercado no regulado y/o al respaldo de contratos por parte de Enerco, así, la empresa EPA no atiende usuarios finales.

Como se observa en la siguiente gráfica, durante el 2016, la entrega de energía de la PCH se vio afectada por el Fenómeno climático El Niño y durante el primer trimestre del 2016, no generó energía. Mientras que al final de año, la generación de la central aumentó, no obstante, presentando alta volatilidad en su operación.

Gráfico No. 6. Generación de la PCH La Cascada - EPA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal BI.

Así las cosas, al ser La Cascada una central a filo de agua, los riesgos de la empresa están asociados al caudal de la quebrada que utiliza para su generación. Sin embargo, la modalidad de contrato pactado, minimiza el riesgo de incumplimiento en la entrega de la energía.

En cuanto a los riesgos regulatorios, se encuentran dos escenarios en los cuales la compañía puede tener impactos, que incurra en pérdidas por cambios en la regulación vigente o como producto de sanciones causadas por el incumplimiento a la regulación. Sin embargo, este aspecto se considera como un riesgo exógeno, pues la compañía no tiene control sobre las modificaciones regulatorias que se realicen, no obstante, debe dar estricto cumplimiento a las mismas.

4.1. Cumplimiento de la reglamentación respecto del código de medida

La Resolución CREG 038 de 2014, establece el Código de Medida y define, entre otros aspectos, las condiciones técnicas y procedimientos que se deben tener en cuenta para efectos de lectura, registro y recolección de datos, para la contabilización de las transacciones de energía eléctrica realizadas en el Mercado de Energía Mayorista, así como las características técnicas y requerimientos del sistema de medición.

Al respecto, según reporte realizado por X.M. S.A. E.S.P. a la Dirección Técnica de Gestión de Energía, se observan los siguientes casos de frontera en falla de EPA, correspondiente al día 24 de marzo de 2017, con fecha de normalización, el día 31 de marzo de 2017, tal como se indica a continuación:

Tabla No. 14. Reporte de Fallas

Código	Fecha de reporte	Fecha de normalización	Reporte
Frt26728	24/03/2017	31/03/2017	Reporte Automático de Falla
Frt26729	24/03/2017	31/03/2017	Reporte Automático de Falla

Fuente: XM S.A. E.S.P.

Al respecto, se destaca que la fecha de los mencionados reportes de fronteras en falla, corresponden a los periodos en los cuales ocurrió la parada forzosa de los equipos de generación, según información entregada por la Empresa, a través de la visita de evaluación integral realizada por personal de la Superintendencia de Servicios Públicos, por parte de EPA, en los siguientes términos:

“... solamente se ha generado en lo corrido del año durante los meses de enero, febrero y la primera quincena de marzo, lo anterior dado a que para mediados de marzo se realizó paro técnico de la maquina francis por llegar a las 17.000 horas de rodamiento, como requisito del fabricante; y desde el 31 de marzo de 2.017 hasta la fecha, se tiene parada la generación de energía ya que se sufrió una calamidad en la planta (inundación), que afectó seriamente equipos, dentro de ellos el generador, el cual para la fecha de la visita de la superintendencia, se están terminando los arreglos para iniciar operación nuevamente....”

Debido a que la Empresa no ha hecho entrega de información relacionada con el cumplimiento del Código de Medida, no obstante los múltiples requerimientos al respecto realizados por la Dirección Técnica de Gestión de Energía, según la información al respecto disponible en esta Superintendencia, no se evidencia cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las características técnicas de medidores, equipos de medida y Centro de Gestión de Medidas.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Es preciso mencionar que de acuerdo con lo estipulado por la Comisión de Regulación para Energía y Gas combustible (CREG) en la Resolución 248 de 2016, para la evaluación de la gestión del año 2016 de las entidades prestadoras, se utilizan los mismos referentes establecidos para la evaluación del año 2015, los cuales se determinaron con la información del plan de cuentas.

Tabla No. 15. Evaluación de la Gestión

INDICADORES DE GESTION	2016	REFERENTE	EVALUACION
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	0	19,64	CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	63	11,69	NO CUMPLE
Razón Corriente (veces)	0,11	1,88	NO CUMPLE
Margen Operacional (%)	4,88%	51,25%	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	0,02	8,1	NO CUMPLE

Fuente: SUI. Calculo: DTGE

En la Tabla No. 15 se observa que la empresa no cumple con los referentes de rotación de cuentas por pagar, razón corriente, margen operacional y cubrimiento de

gastos financieros, según la normativa establecida por la CREG, en su Resolución 072 de 2002, modificada por la Resolución 034 de 2004, lo que tiene un impacto en la solidez y la liquidez de esta empresa.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El porcentaje de cargue del prestador para los años 2015 y 2016 se muestra en la Tabla No. 16. Evaluando la oportunidad del cargue de la información habilitada al SUI de los tópicos técnicos y financieros de los años 2015 y 2016 se pudo constatar que la empresa EPA presenta en el año 2015 un 6,6% de sus cargues con oportunidad y calidad de los datos y un 16,67% para el año 2016.

Tabla No. 16. Porcentaje de cargue consolidado

ID	Empresa	Año	No. Cargues Pendientes	No. Cargues Certificados	Porcentaje de Cargue
1375	E.P.A. E.S.P.	2015	7	17	71 %
1375	E.P.A. E.S.P.	2016	8	12	60 %
1375	E.P.A. E.S.P.	TOTAL	15	29	66 %

Fuente: SUI.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Dirección Técnica de Gestión de Energía, a través del radicado No. 20162200717371 del 27 de octubre de 2016 realizó una solicitud a la empresa prestadora, referente al cargue del plan contabilidad y el sistema de costos y gastos por actividades, a razón a que el cargue del 2015 fue realizado el día 25 de agosto de 2016. Por esto se solicitó a la empresa dar cumplimiento a los plazos establecidos por la regulación para el cargue de información en el SUI.

Con radicado No. 20162200831911 del 15 de diciembre de 2016, se le informó a la empresa sobre la publicación de la evaluación integral realizada para la vigencia 2015.

A través del radicado 20172200623391 del 6 de junio de 2017, la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizó un requerimiento de información financiera de los primeros estados financieros bajo normas NIF inicio y cierre de transición y formato FC01 Contribución especial vigencia 2017. Con radicado No. 20175290489592 del 27 de junio de 2017, la empresa prestadora solicitó una prórroga para el envío de la información.

Mediante radicado 20172201757301 del 01 de diciembre de 2017 el Director Técnico de Gestión de Energía remitió al prestador los resultados de la actual Evaluación Integral para su revisión y comentarios. A través del radicado 20175291054902 de 07 de diciembre de 2017 la empresa envió respuesta, la cual se anexa al presente documento.

La empresa EPA no presenta investigaciones abiertas por parte de la Dirección de Investigaciones de la Delegada para Energía y Gas Combustible.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En lo que respecta a aspectos financieros, la empresa EPA, para el año 2016, presenta un patrimonio negativo que la ubica automáticamente con un riesgo financiero alto, situación que se ha venido presentando en los últimos años.

- De otra parte, respecto de la generación de electricidad de la PCH La Cascada según lo indicado por la empresa “*lo que se espera generar entonces para la vigencia 2.016 son 20.7 gigavatios y la realidad presentada de generación fue de 2.5 gigavatios*”. Es decir, según lo expresado, se generó sólo el 12% de su capacidad. Esta situación se presentó por el bajo caudal para la producción de la energía, lo que conllevó a que los ingresos para el año 2016 no cumplieran con las proyecciones realizadas, afectando la posibilidad de atender de manera oportuna, las obligaciones financieras contraídas desde el año 2015.
- El no pago de las obligaciones financieras impactaron de manera drástica, el nivel de los gastos financieros, haciendo que los intereses moratorios, elevaran el valor total de la deuda.
- La gerencia de la empresa ha realizado gestiones ante el Concejo Municipal, para dar solución a la situación financiera, es así que, para la visita realizada en noviembre del 2017, se entregó el acuerdo del Concejo Municipal, autorizando a la alcaldía Municipal de Abejorral para que se realice el proceso de escisión de la empresa EPA. Con este acuerdo se pretende la realización de una negociación de la deuda con El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–.
- La empresa EPA es financieramente inviable en su negocio de energía, y se requiere que se adelante un seguimiento permanente hasta que se verifiquen los resultados esperados de la solución planteada en el acuerdo municipal.
- Las cifras financieras de la aplicación por primera vez del nuevo marco normativo Resolución 414 de CGN, patrimonialmente no son consistentes con el resultado al cierre de la transición año 2015, puesto que el concepto impacto patrimonial de la transición se incrementó del 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 en \$2.275 millones. Esta situación puede dar origen a un ajuste en transición.
- La empresa EPA en el servicio de energía, no tiene usuarios finales, la energía que genera se vende en bloque, cumpliendo con un contrato que realizó con Enerco S.A. E.S.P.
- La empresa no cuenta con una política, metodología, mapa y matriz de riesgos que siga parámetros de metodologías comúnmente utilizadas en este tema.
- El mapa de riesgos entregado por la compañía no ha sido aprobado por la Gerencia de la empresa, ni por la Junta Directiva.
- Conforme a lo planteado en esta Evaluación Integral y el sustento normativo, la empresa EPA, no está sujeta a la contratación de AEGR.
- La energía generada se encuentra muy por debajo de los pronósticos de generación, la PCH debía generar 1.728 MWh por mes en promedio, cifra que nunca fue alcanzada en los años analizados.
- De acuerdo con lo analizado durante la evaluación en aspectos comerciales, la prestadora no realiza transacciones directamente en el mercado, pues cuenta con la representación de otra compañía. Conforme al contrato pactado para la entrega de la energía la empresa minimiza el riesgo, sin embargo, los ingresos

por concepto de generación pueden verse afectados según la condición del caudal de la quebrada que utiliza para su operación.

- Según la información disponible en esta Superintendencia, no se evidencia cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las características técnicas de medidores, equipos de medida y el Centro de Gestión de Medidas.
- De acuerdo con lo revisado, se encontró que el prestador tiene habilitados los cargues de Auditoría Externa de Gestión y Resultados – AEGR, considerando que es una EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO no le aplican los mencionados cargues y por tal motivo es necesario que la compañía solicite la deshabilitación de los formatos ante el Grupo SUI.
- La Dirección Técnica de Energía realizará verificación del acuerdo al que llegue el prestador con el IDEA, y se cumpla con el contrato pactado con Enerco S.A. E.S.P.
- Empresas Públicas de Abejorral técnicamente se encuentra en causal de disolución de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 inciso 12 de la ley 142 de 1994, y por lo tanto podría afectar de manera importante la prestación de los servicios de Alcantarillado, Acueducto y Aseo. Se recomienda hacer seguimiento a los planes para enervar la causal de disolución.
- En entrevista con el Gerente General de la empresa él informa que es viable el proceso de escisión de la empresa, y que el más interesados es el IDEA, quien es la parte con quien se realizara la escisión, y se encuentran prontos a firmar un memorando de entendimiento el cual congela los intereses, hasta que se culmine el proceso de escisión. Se recomienda hacer seguimiento a los planes de escisión y de reorganización empresarial.
- Se recomienda realizar la política, metodología, mapa y matriz de riesgos con base a metodologías utilizadas como es la ISO 9001:2015.
- Se recomienda realizar la revisión de la matriz de riesgos con el fin de identificar los riesgos relevantes para la compañía, elaborar la probabilidad y el impacto para cada riesgo, categorizarlos, definir los controles y responsables.

Proyectó: Felliny Salamanca Arias – Profesional Especializado DTGE
Gissell Lorena Castro Puentes – Profesional Universitario DTGE
Emanuel Llanos - Contratista SDEGC
Mauricio Andrés Palma Orozco – Contratista DTGE
Fabio Alberto Aldana – Profesional Especializado DTGE
Álvaro E. Sosa Z. – Profesional Especializado DTGE
Cristian David Restrepo Zapata – Contratista DTGE
Mireya Beltrán Castro – Profesional Especializado SDEGC
Lucy Margarita Osorio Mastrodomenico – Contratista SDEGC
Guillermo Enrique Ochoa – Contratista SDEGC
Maria Claudia Gómez Serrano – Contratista SDEGC

Revisó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Director Técnico de Gestión de Energía (E)
Carlos Andrés Merlano Porras – Asesor SDEGC
Rodrigo Castellanos – Contratista SDEGC

Aprobó: José Fernando Plata Puyana – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

ANEXOS



EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.S.P.
NIT. 800.123.369-2 - NUIR 1-5002000-2

Abejorral, 06 de diciembre de 2017

2017 - 100 000391

Doctor
DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Director Técnico de Gestión de Energía (E)
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
E-mail: sspd@superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84 - 35
Bogotá - D.C.

Asunto: Evaluación Integral de Prestadores - Empresas Publicas de Abejorral E.P.A. E.S.P. 2016.



Cordial saludo,



Teniendo conocimiento de los resultados de la evaluación integral, realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el servicio de energía eléctrica, Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., se permite hacer precisión en el numeral **2.3. Gestión de Riesgos**: Al respecto, se comunica que se presentará La Política de Administración de Riesgo en la próxima reunión de Junta Directiva de Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., a realizarse en el transcurso del presente mes, garantizando que ésta responda a las necesidades y expectativas de la Empresa y usuarios, poniendo a consideración todos los riesgos que se presentan en la Entidad.

Se indica en el informe "(...) Así mismo, entregó la matriz de riesgos la cual no contempla los principales riesgos de la empresa y se realiza una descripción muy superficial cada uno de los mismos (...)" por tal motivo, se inició el ajuste de la matriz de riesgos, con la identificación e inclusión de los faltantes en la PCH la cascada, donde se destacan los factores internos y externos de los riesgos. Éstos se están consolidando con la información suministrada por personal operativo y administrativo de Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., será llevada

¡Mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad!

Calle del Comercio 50 Nro. 52 - 26
Abejorral - Antioquia

Telefax: 86 47 272 Email: administrativaepaes@edatol.net.co



EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.S.P.
NIT. 800.123.369-2 - NUIR 1-5002000-2

a una matriz, permitiendo visualizar la relación de los mismos con los procesos institucionales, de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.

Se dará cumplimiento a los parámetros de Ley para el Mapa de Riesgos, Plan de Acción y Plan de Contingencia de acuerdo a las recomendaciones planteadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En lo que se refiere al Reporte de Información al SUI, la Empresa manifiesta que viene realizando el cargue de información pendiente para las diferentes vigencias, reforzando nuestro interés por reportar la información pendiente en el menor tiempo posible y según los parámetros establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Resta agradecer el apoyo técnico del equipo de trabajo de la SSPD, especialmente de la comisión que se presentó en nuestra Empresa.



Cordialmente,

NICOLÁS EDUARDO ÁLVAREZ OSORIO
Gerente General
Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.

C C
Doctora
Felliny Salamanca Arias
Profesional Especializado DTGE

¡Mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad!

Calle del Comercio 50 Nro. 52 - 26
Abejorral - Antioquia
Telefax: 86 47 272 Email: administrativaepaesp@edatet.net.co